



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 19 de Abril de 2017 se publica la Resolución N° 043/17, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.

Dr. Brian A. Kigelmann
Director General Subr.
del Consejo de la Magistratura y
Jueces Conarbitros de las Pequeñas Causas

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 19 de Abril de 2017.-

Atento a lo establecido en los Art. N° 14, 15 y 28 del Decreto N° 0854/16, Art. N° 1 de la Resolución 0127/16 y Art. N° 4 de la Resolución N° 0128/16, se notifica que en el concurso múltiple destinado a cubrir los cargos de **Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito (11 cargos) distribuidos de la siguiente manera: 9 cargos para Distrito N° 1 -Santa Fe; y 1 cargo para Distrito N° 11 -San Jorge y 1 cargo para Juez Penal de Primera Instancia de Distrito de Faltas – Circunscripción Judicial N° 1**, el Presidente del Consejo de la Magistratura por Resolución N° 043/17 dispone: **“VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1º. Rectifica la admisión de la inscripción al cargo de Juez Penal de Faltas de 1º Inst. de Distrito Judicial N° 1 de Santa Fe, admitiéndose a los postulantes: ALVIRA, Sergio Enrique; BELTRAMO, Hugo Raúl; BENITEZ, Alejandro Franco; BENITEZ, Martín Miguel; BUMAGUIN, Gustavo Javier; CAMPISCIANO, Eduardo Antonio Daniel; COCHERO, Julian; COGLIANO, María Eugenia;; CRESPI, María Luz; CHANDIA, Gustavo Fernando; DURANDO, Gustavo Decio; DURANDO, Martín Ignacio; DYNIA, Carmen Beatriz; FONTANA, César Marcelo; GARCIA TROIANO, Jose Luis; HERNANDEZ, Ezequiel; JAIME, Veronica Mercedes; LASCURAIN, Ignacio; LAVINI ROSSET, Juan Pablo; LAZZARINI, Leandro; LUNA, Amado Alfredo;; MARTORANO, Marcelo Mario; MATICH, Hernán Pablo; MAZZIA, Mercedes;; MORALES, Esteban Eduardo; MOSER FERRO, Jorgelina Marisa; NESSIER, Raúl Marcelo; PALACIOS, Martín; PFEIFFER, Jose Angel; REINANTE, María Soledad; RISSO PATRÓN, Martín Miguel; SAUX, Santiago Joaquín; SPADARO, Matías; SZEIFERT, Sebastian Antonio Ramón; TALLARICO, Hector Hugo; TAVELLA, Claudio Andres; URDIALES, Gustavo Martín; VIGO, Diego Fernando; VIOTTI, Rosana Fabiana.- ARTICULO 2º. Rectificar la admisión en forma condicional de la inscripción al cargo de Juez Penal de Faltas de 1º Inst. de Distrito Judicial N° 1 de Santa Fe, admitiéndose de forma condicional la de los postulantes: COVICCHI, Dario Anibal; MARTINEZ, Elvira Natalia; MINNITI, María Celeste; por los motivos indicados en la Resolución N° 039/17, quienes deberán subsanar la condicionalidad antes del día fijado para la realización de la prueba de oposición, bajo apercibimiento de quedar definitivamente rechazadas sus inscripciones.- ARTICULO 3º. Notifíquese a los fines de los artículos 14º y 15º del Decreto 0854/16, conforme lo establecido por el artículo 28 del Decreto 0854/16 y Resolución N° 0127/16 del M.J.D.H.- ARTICULO 4º. Regístrese; notifíquese, publíquese y archívese.-**

Queda Ud. debidamente notificado/a.
Atentamente.-

Jr. Brian A. Kigelmann
Director General Subr.
del Consejo de la Magistratura y
Jueces Conarbitros de las Pequeñas Causas

DECRETO 0854/16: “ARTÍCULO 14º - ... Al vencimiento del plazo de inscripción, el Secretario labrará un Acta donde constarán las inscripciones registradas para el cargo concursado. Serán rechazadas por decisión fundada del Presidente del Consejo las inscripciones de aquellos profesionales que no reúnen los requisitos previstos en la Constitución Provincial, Leyes Especiales y el presente Decreto para acceder al cargo. Dentro de los tres (3) días de notificado el acto, los inscriptos cuya postulación no haya sido admitida, podrán solicitar al Poder Ejecutivo la resolución definitiva de la cuestión, cuestionando únicamente la legalidad del acto indicado.”

“ARTÍCULO 15º - ... Resueltas las admisiones, dentro de los tres (3) días de notificados, los postulantes podrán plantear la recusación con mención de causa de los integrantes del Cuerpo Evaluador y de los funcionarios que, de conformidad al artículo segundo del presente, conforman el Consejo de la Magistratura ... Las causales de recusación y excusación se regirán de acuerdo a lo previsto en el Código Procesal Civil Comercial de la Provincia de Santa Fe...”

“ARTÍCULO 28º – Notificaciones por medios informáticos: Podrá disponerse que los actos emitidos por los Cuerpos Colegiados, la Presidencia y Secretaría del Consejo de la Magistratura puedan ser notificados a todos los postulantes de manera pública a través de la Página Oficial de la Provincia de Santa Fe ... c) Todos los plazos vinculados con dicha notificación comenzarán a correr el primer martes o viernes posterior a su fecha de publicación o el siguiente día hábil administrativo, en caso de no serlo aquel”.

RESOLUCIÓN 0127/16: “ARTÍCULO 1º - Impleméntense, en los concursos regulados por el Decreto N° 0854/16, las notificaciones por medios informáticos dispuestas por el artículo 28º del citado plexo Normativo”

RESOLUCIÓN 0128/16: “ARTÍCULO 4º ... c) Resueltas las admisiones, se procederá a notificar a los postulantes y al Cuerpo Colegiado”



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 043.-

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 18 de Abril de 2017.-

VISTO:

Los expedientes N° 02001-0031936-1; N° 02001-0020149-7; 02001-0026217-7 y N° 02001-0016350-0, a través de los cuales el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia, solicita la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Carta Magna Provincial y del Consejo de la Magistratura, para la cobertura de las vacantes definitivas en cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la 1° Circunscripción Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 008/17, se conformó el cuerpo evaluador, conforme artículo 5° del Decreto N° 854/16 y se llamó a concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevista Personal para la cobertura de cargos **Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito (11 cargos) distribuidos de la siguiente manera: 9 cargos para Distrito N° 1 -Santa Fe; y 1 cargo para Distrito N° 11 -San Jorge y 1 cargo para Juez Penal de Primera Instancia de Distrito de Faltas – Circunscripción Judicial N° 1**, abriéndose la inscripción, conforme artículo 10° del Decreto 854/16, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir de las 08:00 hs. del día Miércoles 25 de Enero de 2017 hasta las 12:00 hs. del día Martes 07 de Febrero de 2017;

Que, vencido el plazo establecido de inscripción, se recibieron 67 inscripciones;

Que por Resolución N° 039/17 de fecha 27 de Abril de 2017 se admitieron de forma definitiva y provisoria, según cada caso, las inscripciones al concurso destinado a cubrir los cargos de **Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito (11 cargos) distribuidos de la siguiente manera: 9 cargos para Distrito N° 1 -Santa Fe; y 1 cargo para Distrito N° 11 -San Jorge y 1 cargo para Juez Penal de Primera Instancia de Distrito de Faltas – Circunscripción Judicial N° 1**;

Que en fecha 05 de Abril de 2017, se recibe nota de la Dra. María Laura Crespi, en la que informa que no aparece en el listado de inscriptos para el cargo de Juez Penal de Faltas de 1° Inst. de Distrito Judicial N° 1 de Santa Fe, y solicita que se la tenga por inscripta, en tanto cumplimentó con la presentación de la documental requerida legal y reglamentariamente;

Que en los días posteriores se tomó conocimiento vía telefónica de que existían varios casos similares al de la Dra. Crespi;

Que se ha solicitado informe a la Sectorial de Informática del Ministerio de Justicia respecto de los motivos por los que no resultan visibles en el sistema informativo las inscripciones de varios postulantes al cargo de Juez Penal de Faltas de 1° Inst. de Distrito Judicial N° 1 de Santa

Fe;



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Que a los fines de acortar plazos se realizó el control manual de las inscripciones, y se advirtió que los postulantes que se mencionan a continuación se encuentran inscriptos al cargo de Juez Penal de Faltas de 1° Inst. de Distrito Judicial N° 1 de Santa Fe, a demás de los ya admitidos por Resolución N° 039/17: ALVIRA, Sergio Enrique; BELTRAMO, Hugo Raúl; BUMAGUIN, Gustavo Javier; CRESPI, Maria Luz; DURANDO, Gustavo Decio; GARCIA TROIANO, Jose Luis; LUNA, Amado Alfredo; MARTORANO, Marcelo Mario; MOSER FERRO, Jorgelina Marisa; SPADARO, Matías; TALLARICO, Hector Hugo; URDIALES, Gustavo Martín; VIGO, Diego Fernando;

Que por tanto, rectifíquese la Resolución N° 039/17 en lo que respecta a las admisiones al cargo de Juez Penal de Faltas de 1° Inst. de Distrito Judicial N° 1 de Santa Fe, admitiéndose la inscripción al cargo de Juez Penal de Faltas de 1° Inst. de Distrito Judicial N° 1 de Santa Fe a los postulantes: ALVIRA, Sergio Enrique; BELTRAMO, Hugo Raúl; BENITEZ, Alejandro Franco; BENITEZ, Martín Miguel; BUMAGUIN, Gustavo Javier; CAMPISCIANO, Eduardo Antonio Daniel; COCHERO, Julian; COGLIANO, Maria Eugenia; CRESPI, Maria Luz; CHANDIA, Gustavo Fernando; DURANDO, Gustavo Decio; DURANDO, Martín Ignacio; DYNIA, Carmen Beatriz; FONTANA, César Marcelo; GARCIA TROIANO, Jose Luis; HERNANDEZ, Ezequiel; JAIME, Veronica Mercedes; LASCURAIN, Ignacio; LAVINI ROSSET, Juan Pablo; LAZZARINI, Leandro; LUNA, Amado Alfredo;; MARTORANO, Marcelo Mario; MATICH, Hernán Pablo; MAZZIA, Mercedes;; MORALES, Esteban Eduardo; MOSER FERRO, Jorgelina Marisa; NESSIER, Raúl Marcelo; PALACIOS, Martín; PFEIFFER, Jose Angel; REINANTE, Maria Soledad; RISSO PATRÓN, Martín Miguel; SAUX, Santiago Joaquin; SPADARO, Matías; SZEIFERT, Sebastian Antonio Ramon; TALLARICO, Hector Hugo; TAVELLA, Claudio Andres; URDIALES, Gustavo Martín; VIGO, Diego Fernando; VIOTTI, Rosana Fabiana;

Que se rectifíquese también la admisión de forma condicional a la inscripción al cargo de Juez Penal de Faltas de 1° Inst. de Distrito Judicial N° 1 de Santa Fe, admitiendo de forma condicional a los postulantes: COVICCHI, Dario Anibal; MARTINEZ, Elvira Natalia; MINNITI, Maria Celeste; por los motivos indicados en la Resolución N° 039/17, quienes deberán subsanar la condicionalidad antes del día fijado para la realización de la prueba de oposición, bajo apercibimiento de quedar definitivamente rechazadas sus inscripciones;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en los artículos 3° y 20° del Decreto N° 854/16;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Rectifica la admisión de la inscripción al cargo de Juez Penal de Faltas de 1° Inst. de Distrito Judicial N° 1 de Santa Fe, admitiéndose a los postulantes: ALVIRA, Sergio Enrique; BELTRAMO, Hugo Raúl; BENITEZ, Alejandro Franco; BENITEZ, Martín Miguel; BUMAGUIN, Gustavo Javier; CAMPISCIANO, Eduardo Antonio Daniel; COCHERO, Julian; COGLIANO, Maria Eugenia;; CRESPI, Maria Luz; CHANDIA, Gustavo Fernando; DURANDO,



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Gustavo Decio; DURANDO, Martín Ignacio; DYNIA, Carmen Beatriz; FONTANA, César Marcelo; GARCIA TROIANO, Jose Luis; HERNANDEZ, Ezequiel; JAIME, Veronica Mercedes; LASCURAIN, Ignacio; LAVINI ROSSET, Juan Pablo; LAZZARINI, Leandro; LUNA, Amado Alfredo;; MARTORANO, Marcelo Mario; MATICH, Hernán Pablo; MAZZIA, Mercedes;; MORALES, Esteban Eduardo; MOSER FERRO, Jorgelina Marisa; NESSIER, Raúl Marcelo; PALACIOS, Martin; PFEIFFER, Jose Angel; REINANTE, Maria Soledad; RISSO PATRÓN, Martín Miguel; SAUX, Santiago Joaquin; SPADARO, Matías; SZEIFERT, Sebastian Antonio Ramon; TALLARICO, Hector Hugo; TAVELLA, Claudio Andres; URDIALES, Gustavo Martín; VIGO, Diego Fernando; VIOTTI, Rosana Fabiana.-

ARTICULO 2º. Rectificar la admisión en forma condicional de la inscripción al cargo de Juez Penal de Faltas de 1º Inst. de Distrito Judicial N° 1 de Santa Fe, admitiéndose de forma condicional la de los postulantes: COVICCHI, Dario Anibal; MARTINEZ, Elvira Natalia; MINNITI, Maria Celeste; por los motivos indicados en la Resolución N° 039/17, quienes deberán subsanar la condicionalidad antes del día fijado para la realización de la prueba de oposición, bajo apercibimiento de quedar definitivamente rechazadas sus inscripciones.

ARTICULO 3º. Notifíquese a los fines de los artículos 14º y 15º del Decreto 0854/16, conforme lo establecido por el artículo 28 del Decreto 0854/16 y Resolución N° 0127/16 del M.J.D.H.

ARTICULO 4º. Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-

LEANDRO MAIAROTA

Presidente del Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe
Minist. Justicia y DD HH